



Superintendencia de Seguridad Social
Unidad de Estudios y Estadísticas
O-126387-2025

CMM/ EBA/ JRO/ LDS/ GOP/

ORD.: O-02-S-01269-2025

ANT.: Oficio N°112321, de 9 de julio de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Solicita información estadística de licencias médicas por razones de maternidad y utilización mensual del derecho de sala cuna, en los años 2022, 2023 y 2024.

Santiago, 11 / 08 / 2025

DE:

ANA PATRICIA SOTO ALTAMIRANO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)

A:

H. DIPUTADA
SRA. MARTA GONZÁLEZ OLEA
CAMARA DE DIPUTADOS

1.- Por carta citada en antecedentes, la Diputada Sra. Marta González Olea, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido un informe sobre la cantidad total de licencias médicas otorgadas por razones de maternidad y utilización del derecho de sala cuna, desagregadas por región, tipo de institución (pública o privada) y género del titular de la licencia, durante los años 2022, 2023 y 2024.

2.- A continuación, se presenta la información solicitada en el oficio de antecedentes, con las desagregaciones requeridas:

i) Número de licencias médicas otorgadas por razones de maternidad y por enfermedad de un hijo menor de un año.

Para responder este ítem, se utilizó el Panel de Monitoreo de las Licencias Médicas Electrónicas (LME) al 19 de julio de 2025 debido a que contiene el registro de las licencias médicas emitidas electrónicamente. La cobertura de la LME sobre el total de licencias emitidas para los años 2022, 2023 y 2024 fue de 97%, 98% y 98,5%, respectivamente.

El siguiente cuadro presenta el número de LME emitidas por Maternales Pre y Post

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799
Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: c7b22458-07b8-4ddd-1171112 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.

Natal, desagregado por región. Se aprecia que el total de LME ha ido disminuyendo con los años, pasando de 165.815 en el año 2022 a 143.148 en 2024, lo que equivale a una reducción del 13,7%.

En todos los años la región Metropolitana concentra más de 63 mil LME en cada periodo, con 63.835 en el año 2024. Para el mismo periodo, le siguen las regiones de Valparaíso y Biobío con 13.281 y 12.181 LME, respectivamente.

Cuadro 1: Número de LME emitidas por Maternales Pre y Post Natal por región (2022 - 2024).

Región	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Arica y Parinacota	1.227	1.280	1.135
Tarapacá	2.857	2.895	2.565
Antofagasta	5.722	5.535	5.050
Atacama	2.056	2.158	2.109
Coquimbo	5.585	5.993	5.548
Valparaíso	15.168	15.218	13.281
Metropolitana	76.423	71.383	63.835
O'Higgins	8.646	7.969	7.316
Maule	9.139	9.250	7.909
Ñuble	3.592	3.824	3.339
Biobío	13.832	13.369	12.181
Araucanía	7.881	7.738	7.007
Los Ríos	3.198	2.970	2.742
Los Lagos	8.044	7.623	7.216
Aysén	931	901	715
Magallanes	1.514	1.417	1.200
Total LME	165.815	159.523	143.148

Fuente: SUSESO. Panel de Monitoreo de LME al 19 de julio de 2025.

El siguiente cuadro presenta el número de LME emitidas por Enfermedad Grave del Niño Menor a un Año, desagregado por región y año. Se aprecia un aumento sostenido en este tipo de licencias a lo largo del tiempo, pasando de 143.600 en 2022 a 199.942 en 2024, lo que equivale a un incremento del 39,2%.

En los últimos tres años, se observa que la región Metropolitana concentra más de 77 mil LME en cada periodo, con 93.936 LME en el año 2024. En el mismo periodo, le siguen las regiones del Maule y Valparaíso con 17.542 y 15.158 LME, respectivamente.

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799. Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: c7b22458-07b8-4ddd-1171112 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.

Cuadro 2: Número de LME emitidas por Enfermedad Grave del Niño Menor a un Año por región (2022 - 2024).

Región	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Arica y Parinacota	632	811	701
Tarapacá	2.324	3.421	3.448
Antofagasta	2.878	3.609	4.461
Atacama	1.054	1.635	2.360
Coquimbo	4.957	7.244	8.387
Valparaíso	11.483	15.384	15.158
Metropolitana	77.043	96.137	93.936
O'Higgins	8.950	12.445	14.594
Maule	8.577	14.535	17.542
Ñuble	1.835	3.703	4.087
Biobío	10.804	14.325	15.400
Araucanía	5.258	8.431	7.789
Los Ríos	1.164	1.874	2.161
Los Lagos	4.378	6.996	7.100
Aysén	681	817	791
Magallanes	1.582	1.997	2.027
Total LME	143.600	193.364	199.942

Fuente: SUSESO. Panel de Monitoreo de LME al 19 de julio de 2025.

El siguiente cuadro contiene el número de LME emitidas por razones de maternidad y por enfermedad grave del niño menor de un año, desagregado por tipo de institución al que pertenece el trabajador y año. En ambos tipos de licencia se aprecia que el número de LME es superior en trabajadores del sector privado y es una tendencia que se ha mantenido en el tiempo.

El tipo de institución al que pertenece el trabajador se realizó con información autodeclarada por el empleador en la propia licencia médica, lo que permitió distinguir si el trabajador pertenece al sector público o privado. Dado que este dato es autodeclarado, puede existir inconsistencia entre la información proporcionada y el sector real al que pertenece el empleador.

Cuadro 3: Número de LME emitidas por razones de maternidad y por enfermedad grave del niño menor de un año por tipo de institución y año (2022 - 2024).

Tipo de licencia	Tipo de trabajador	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Maternales Pre y Post Natal	Privado	131.892	127.349	112.955
	Público	33.923	32.174	30.193
Total LME		165.815	159.523	143.148
Enfermedad Grave del Niño Menor a un Año	Privado	96.595	129.011	132.641
	Público	47.005	64.353	67.301
Total LME		143.600	193.364	199.942

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799. Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: c7b22458-07b8-4ddd-1171112 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.

Fuente: SUSESO. Panel de Monitoreo de LME al 19 de julio de 2025.

El siguiente cuadro muestra el número de LME emitidas por razones de maternidad y por enfermedad grave del niño menor de un año, desagregado por sexo del trabajador y año. En ambos tipos de licencia se aprecia que el número de LME es bastante mayor en mujeres y es una tendencia que se ha mantenido en el tiempo.

Cuadro 4: Número de LME emitidas por razones de maternidad y por enfermedad grave del niño menor de un año según sexo del trabajador y año (2022 - 2024).

Tipo de licencia	Sexo del trabajador	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Maternales Pre y Post Natal	Mujer	165.783	159.501	143.129
	Hombre	32	22	19
Total LME		165.815	159.523	143.148
Enfermedad Grave del Niño Menor a un Año	Mujer	142.963	192.378	198.973
	Hombre	637	986	969
Total LME		143.600	193.364	199.942

Fuente: SUSESO. Panel de Monitoreo de LME al 19 de julio de 2025.

ii) Número de subsidios postnatal parental.

Como ya se entregó la información de las licencias de pre y postnatal en el apartado anterior, se entregará en este apartado información del subsidio de Permiso Postnatal Parental (PPP). Dado que el PPP no es una licencia médica, sino un permiso, se entregará el número de subsidios iniciados por Permiso Postnatal Parental y rendidos al Sistema de Información de Subsidios Maternales (SIMAT).

El siguiente cuadro presenta el número de Permiso Postnatal Parental distribuido según región y año. Se observa que para los años 2022 y 2023 el número de subsidios iniciados es similar, con 85.778 y 85.046, respectivamente. Sin embargo, existe una disminución en el año 2024 con 73.683 subsidios iniciados, lo que equivale a una reducción de 13,4% con respecto al año previo.

A nivel regional se observa que la Región Metropolitana concentra el mayor número de subsidios iniciados, sumando entre los 3 años de análisis 114.010 subsidios. Le siguen las regiones de Valparaíso y Bío Bío con 20.930 y 18.882, respectivamente.

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799
Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: c7b22458-07b8-4ddd-1171112 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.

Cuadro 5: Número de Permisos Postnatal Parental iniciados según región y año (2022 - 2024).

Región	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Total
Arica y Parinacota	929	864	732	2.525
Tarapacá	1.603	1.611	1.307	4.521
Antofagasta	2.967	2.870	2.302	8.139
Atacama	1.159	1.064	1.030	3.253
Coquimbo	2.548	2.709	2.427	7.684
Valparaíso	7.163	7.409	6.358	20.930
Metropolitana	38.953	38.804	36.253	114.010
O'Higgins	3.912	3.726	3.384	11.022
Maule	4.614	4.712	3.751	13.077
Ñuble	1.861	1.839	1.581	5.281
Biobío	6.837	6.459	5.586	18.882
Araucanía	3.585	3.721	3.096	10.402
Los Ríos	1.613	1.597	1.292	4.502
Los Lagos	5.240	4.867	3.500	13.607
Aysén	1.063	1.071	424	2.558
Magallanes	1.731	1.723	660	4.114
Total LME	85.778	85.046	73.683	244.507

Fuente: Sistema de Información de Subsidios Maternales (SIMAT) a Mayo del año 2025.

iii) Estadísticas sobre la utilización mensual del derecho a sala cuna por parte de madres o padres trabajadores/as, durante el primer y segundo año de vida del niño/a.

En relación con su consulta relativa a la información estadística sobre la utilización mensual del derecho a sala cuna por parte de madres o padres trabajadores/as, durante el primer y segundo año de vida del niño o niña, cabe hacer presente que la materia aludida se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Superintendencia, razón por la cual esta Entidad no cuenta con los antecedentes requeridos.

3.- En consecuencia, se da por atendida su solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ANA PATRICIA SOTO ALTAMIRANO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

DISTRIBUCIÓN:

SRA. MARTA GONZÁLEZ OLEA
CAMARA DE DIPUTADOS

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799. Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: c7b22458-07b8-4ddd-1171112 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.

*Notificado Electrónicamente

COPIA INFORMATIVA:

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES

Notificado Electrónicamente

GABINETE

Notificado Electrónicamente

UNIDAD DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Notificado Electrónicamente

Código QR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799

Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: c7b22458-07b8-4ddd-1171112 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.